

ACORDADA Nº 2582/25 C.M.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON y Andrés GIACOMONE, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 192 de la Constitución de la Provincia, y Art, 16 inc. 6 de la Ley V Nº 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta de reforma de los artículos 8, 9 y 37 de la Comisión de Reglamento.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) APROBAR LA REFORMA de los artículos Nº 8, 9 y 37 del "Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut", cuya redacción se incorpora como Anexo Nº I.

2º) ESTABLECER que la presente reforma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y se APLICARÁ a los concursos en trámite si resulta más beneficiosa para los postulantes.

3º) REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

4º) PROCÉDASE a la publicación en el Boletín Oficial.

Rafael LUCHELLI

Jorge Luis FRUCHTENICHT

Paula CARDOZO

Silvina Andrea RUPPEL



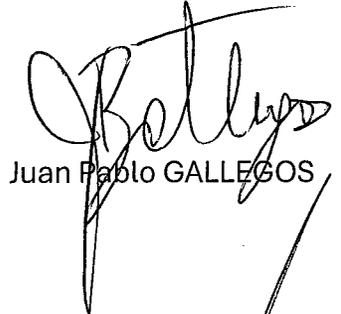
Estefanía ALEJO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN



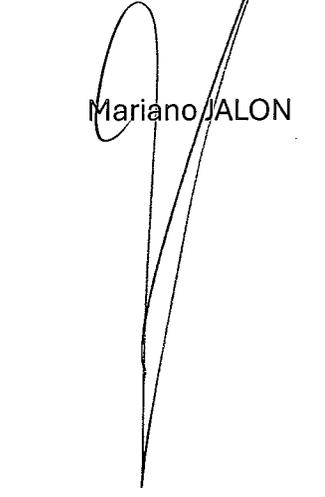
Lucía GONZALEZ ALMIRON



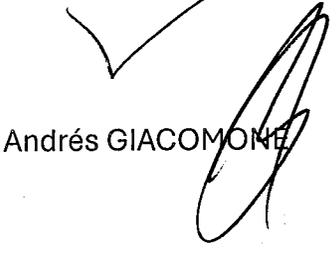
Juan Pablo GALLEGOS



Giovana TAURELLI CHIRIBAO



Mariano JALON



Andrés GIACOMONE



Ante mí

Emiliano Andrés GABET